



## AVISO

ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E S.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **17 diecisiete de marzo del año 2022 dos mil veintidós**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

**C.P. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ PIÑA**

Domicilio: Calle Colinas del Valle M-2, L-5  
Fraccionamiento: Colina Plus  
Ciudad: San José del Cabo, B.C.S., C.P. 23444  
Teléfono: 6681252321  
E-Mail: [Luishernandez342@hotmail.com](mailto:Luishernandez342@hotmail.com)

**PERITO CONTABLE Y FISCAL**

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE,

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

**LA PAZ, B.C.S., MARZO 22 DEL AÑO 2022.**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA  
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.